

## Rebaja penal a tres acusados al admitir que estafaron a la exmujer de uno de ellos

EFE

**MURCIA.** El fiscal rebajó ayer las penas que solicitaba inicialmente contra tres acusados al reconocer éstos que estafaron a una mujer, exmujer de uno de los procesados, a través de varias operaciones realizadas sobre la propiedad del salón de belleza que había puesto en funcionamiento el matrimonio. El fiscal pedía inicialmente para el principal acusado cuatro años de prisión, y para los otros dos, dos años para cada uno, que ayer rebajó, respectivamente, a once meses y seis meses.

Con el reconocimiento de los hechos, los acusados han admitido que uno de ellos, A.C., constituyó con su mujer la empresa B.A., S.L., y que las participaciones sociales fueron suscritas por mitad. En marzo de 2002, ambos se separaron y la mujer, como administradora de la sociedad, revocó los poderes al acusado. El fiscal asegura que el principal acusado aprovechó el momento para enajenar el local, «enriqueciéndose ilícitamente con la mayor parte del precio que obtuviera por la venta».

## El TSJ lamenta que el Estatuto de Autonomía no aumente sus competencias

EFE

**MURCIA.** La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Región ha lamentado no poder atender un recurso de revisión en materia de familia porque el Estatuto de Autonomía, al contrario de lo que ocurre en otras comunidades, no prevé esta posibilidad.

Estas consideraciones se recogen en un auto que no admite a trámite un recurso de revisión de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Murcia en un procedimiento de modificación de medidas referentes a la pensión por alimentos, porque esa competencia corresponde al Tribunal Supremo.

La resolución, de la que ha sido ponente el presidente del TSJ, Juan Martínez Moya, indica que la ley orgánica del Poder Judicial «condiciona la competencia funcional de esta Sala para conocer del recurso extraordinario de revisión a dos requisitos: que se trate de sentencias dictadas en materia de derecho civil, foral o especial propio de la comunidad y que el Estatuto de Autonomía haya previsto esta atribución».

# Harán pruebas de ADN a víctimas de los presuntos robos de bebés

Una asociación recogerá mañana muestras en Murcia para sumarlas a uno de los dos bancos que se han creado a nivel nacional

A. NEGRE

**MURCIA.** La Asociación Bebés Robados Región de Murcia está dispuesta a tirar de la manta. Esta organización, que ya aglutina a cerca de cuarenta familias afectadas, se presenta mañana de forma oficial y ha decidido arrancar prestando un servicio. La cita será a las 17 horas en el aula CAM de Murcia. En colaboración con el laboratorio catalán Neodiagnóstica S.L., la asociación realizará pruebas de ADN a todos aquellos murcianos que decidan acercarse porque sospechen que su caso puede esconder una historia similar y quieran sumar su muestra al banco de este laboratorio de genética y toxicología forense, uno de los dos que se han creado a nivel nacional para este asunto.

La asociación murciana colabora, desde sus inicios, con este laboratorio que ya cuenta con la mues-

tra de la mayor parte de afectados por el presunto robo de bebés en la Región. «Podemos pasar los perfiles de otros laboratorios e ingresarlos en el banco que ellos custodian de forma gratuita», explicaba la presidenta, Inés Madrigal. «Lo más ideal sería que contásemos con un banco nacional de ADN como el que tienen los argentinos por el robo de bebés en la dictadura».

«Ahora tenemos 36 casos en la Región, 8 de ellos ya en Fiscalía»

Inés Madrigal, presidenta de la Asociación Bebés Robados Región de Murcia, ofreció a comienzos de año una entrevista en este diario en el que ofrecía una panorámica de cómo se encuentra este caso dentro de la Región. «Ahora

El Colegio de Farmacéuticos de Murcia ha sido el lugar elegido para la presentación oficial de la asociación, que se llevará a cabo por la mañana. En ella estarán presentes su presidenta, Inés Madrigal; Enrique Vila, abogado que asesora a la misma; Jaume Buj, gerente de Neodiagnóstica, y Alicia Vera, la responsable del gabinete psicológico de la asociación.

mismo tenemos 36 casos, de los cuales 8 están en la Fiscalía ya», explicaba. «La necesidad de crear esta asociación es poder atender más personalmente a los afectados que pudieran ir apareciendo». Madrigal afirmaba que la mayor parte de los casos de presunto robo de bebés que se han documentado en esta comunidad se remontaban a la década de los 80 y habían ocurrido en hospitales de Cartagena y Murcia. «El más antiguo que tenemos es el caso de un niño, del 52, que quizás haya muerto ya».



Inés Madrigal



Algunos de los objetos sustraídos por esta banda que la Guardia Civil ha logrado recuperar. :: G. CIVIL

## La Guardia Civil les pilla robando y alegan que estaban de mudanza

Detienen a una pareja tras ser sorprendida de madrugada sacando electrodomésticos de una casa en Cartagena

LA VERDAD

**MURCIA.** La Guardia Civil les sorprendió de madrugada, sacando electrodomésticos de una vivienda, y ellos tuvieron clara su coartada. Estaban de mudanza. La Guardia Civil ha detenido esta semana a una pareja por presuntamente asaltar una

vivienda de la diputación cartagenera de Los Urrutias. Los agentes de la Benemérita les pillaron, al parecer, cuando cargaban en un automóvil un horno, un televisor y un extractor de humo, entre otros objetos. Ellos alegaron, en un primer momento, que estaban de mudanza.

Las asociaciones de afectados por estos casos calculan que en toda España deben existir entre 200.000 y 300.000 damnificados. En Murcia, la organización ha documentado ya 36 casos, de los que ocho se encuentran ya en Fiscalía. Entre las ocho denuncias que el Ministerio Público está investigando actualmente se encuentra la de una mujer que asegura que a su hermano, nacido en el hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia en el año 1981, le dieron falsamente por muerto y lo entregaron a otra familia. También están siendo analizadas otras denuncias por la presunta sustracción de recién nacidos hace décadas en el hospital Santa María del Rosell de Cartagena y en el antiguo hospital General de Murcia.

Hace unos meses, Madrigal expresaba su temor ante la posibilidad de que, tal y como está ocurriendo en otras comunidades, estos procesos acabasen archivándose. La fiscal encargada, Graciela Marco, reconocía la dificultad de la investigación y anunciaba la realización de nuevas pesquisas forenses y policiales para tratar de aportar algo de luz.

Los numerosos asaltos a viviendas cometidos en las últimas semanas en la zona del Mar Menor habían puesto a la Guardia Civil en preaviso. Concretamente se habían registrado algunos robos en los núcleos de Los Urrutias, Punta Brava y El Carmolí y la Benemérita decidió incrementar la vigilancia en la zona para tratar de dar con sus responsables. Fue en uno de estos servicios cuando la Guardia Civil detectó un vehículo sospechoso y a una pareja que cargaba en él varios electrodomésticos. Los agentes procedieron a la identificación de los dos ocupantes, alegando éstos que se encontraban realizando una mudanza.

La Guardia Civil realizó en ese momento la comprobación de la veracidad de lo argumentado constatando finalmente que los electrodomésticos transportados por esta pareja procedían de una vivienda en la que se había cometido un robo con fuerza. Con estos datos en la mano, se procedió a la detención de estas dos personas como presuntos autores de delito de robo con fuerza. Se trata de J.M.G.M., un español de 29 años, y V.M.U., una española, de 21 años. Uno de ellos posee antecedentes por otros hechos similares.

Gracias a esta operación han sido recuperados numerosos electrodomésticos como un televisor, un horno y un extractor de humos, entre otras cosas. Tras ser puestos a disposición judicial, en el juzgado de guardia de Cartagena, ya han sido devueltos a su legítimo propietario.